

DECRETO 2573 DE 2001

(noviembre 30)

por el cual se autoriza a una funcionaria de la Corte Suprema de Justicia para que acepte una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 129 y 189 numeral 18 de la [Constitución Política](#) y el artículo 96 del Decreto 1950 de 1973 modificado por el Decreto 2197 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Iberoamericano de Formación CIF/AECI, ha formulado invitación a la doctora Aseneth Quintero Bernate, Profesional Universitario de la Corte Suprema de Justicia, para participar en las V Jornadas Iberoamericanas de Informática Educativa a celebrarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), del 3 al 7 de diciembre del año en curso;

Que el Centro Iberoamericano de Formación CIF/AECI le ha otorgado una beca para el pago de los gastos de alojamiento, alimentación, transporte y participación en el mencionado evento;

Que para la Rama Judicial se hace necesaria la participación de la doctora Aseneth Quintero Bernate, en el mencionado evento;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 129 de la [Constitución Política](#), ¿los servidores públicos no podrán aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, ni para celebrar contratos con ellos, sin previa autorización del Gobierno¿.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorízase a la doctora Aseneth Quintero Bernate, Profesional Universitario de la Corte Suprema de Justicia, para que acepte el pago por parte del Centro Iberoamericano de Formación CIF/AECI de una beca para cubrir los gastos de alojamiento, alimentación, transporte y participación en las V Jornadas Iberoamericanas de Informática Educativa a celebrarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), del 3 al 7 de diciembre del año en curso.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de su expedición.

Publíquese comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 30 de noviembre de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Rómulo González Trujillo.